



DECRETO Nº 1946/25

San Martín de los Andes, 25 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para prestar servicios de asesoramiento y coordinación en todo lo que se relaciona a las Políticas Públicas dentro del ejido municipal, en nexos con las fuerzas de la Policía de la Provincia y Nación y Organismos Públicos y Privados, asesoramiento de estrategias públicas, prevención del delito y seguridad ciudadana.

Que el Sr. TRONCOSO MAURICIO cumple con los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TRONCOSO MAURICIO CUIT Nº 20-20596375-9**, para realizar tareas de asesoramiento y coordinación en todo lo que se relaciona a las Políticas Públicas dentro del ejido municipal, en nexos con las fuerzas de la Policía de la Provincia y Nación y Organismos Públicos y Privados, asesoramiento de estrategias públicas, prevención del delito y seguridad ciudadana, trabajar con las comisiones vecinales, grupos de vecinos auto convocados y demás instituciones que requieran soluciones sobre temáticas de seguridad. Desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$ 16.200.000 (pesos dieciséis millones doscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyG Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes